



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2017 - Año de las Energías Renovables

Resolución

Número: RESOL-2017-561-APN-ME

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Viernes 17 de Febrero de 2017

Referencia: RM EXP. N° 25111/15 - VALIDEZ NAC. TÍTULO - UNIV. NAC. NORDESTE.

VISTO la Ley de Educación Superior N° 24.521, la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010, el Expediente N° 25111/15 del registro del entonces MINISTERIO DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por la actuación mencionada en el VISTO tiene trámite la solicitud de otorgamiento de reconocimiento oficial y validez nacional para el título de MAGÍSTER EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA, efectuada por la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Ciencias Económicas, según lo aprobado por Resolución del Consejo Superior N° 836/I4.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, incisos d) y e) de la Ley de Educación Superior N° 24.521, es facultad y responsabilidad exclusiva de las Instituciones Universitarias la creación de carreras de grado y posgrado y la formulación y desarrollo de sus planes de estudios, con las únicas excepciones de los supuestos de Instituciones Universitarias Privadas con autorización provisoria.

Que la Resolución Ministerial N° 51 del 2 de febrero de 2010 estableció el procedimiento a aplicar para los proyectos de carrera de posgrado, requiriéndose la recomendación favorable de la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA para el otorgamiento del reconocimiento oficial provisorio por parte de este Ministerio.

Que en su Sesión N° 426 del 24 de agosto de 2015 la COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA dictaminó favorablemente, al sólo efecto del reconocimiento oficial provisorio del título, el que caducará de pleno derecho si la institución no solicitara la acreditación de la carrera en la primera convocatoria posterior al inicio de las actividades académicas del proyecto o, si la solicitara y no la obtuviera.

Que en consecuencia, tratándose de una Institución Universitaria legalmente constituida; habiéndose aprobado la carrera respectiva por el Acto Resolutivo ya mencionado, no advirtiéndose defectos formales en dicho trámite y contando con la recomendación favorable por parte del organismo acreditador, corresponde otorgar el reconocimiento oficial provisorio al título ya enunciado que expide la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, con el efecto consecuente de su validez nacional.

Que ha tomado la intervención que le corresponde la DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN UNIVERSITARIA, dependiente de la SECRETARÍA DE POLÍTICAS UNIVERSITARIAS.



Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha emitido el dictamen de su competencia.

Que las facultades para dictar el presente acto resultan de lo dispuesto por el artículo 41 de la Ley de Educación Superior y la Ley de Ministerios (t.o. 1992) y sus modificatorias.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN Y DEPORTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar reconocimiento oficial provisorio y la consecuente validez nacional al título de posgrado de **MAGÍSTER EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA**, que expide la **UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE** perteneciente a la carrera de **MAESTRÍA EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA** a dictarse bajo la modalidad presencial en la Facultad de Ciencias Económicas, según el plan de estudios y demás requisitos académicos que obran como **ANEXO (IF-2016-03009361-APN-DNGU#ME)** de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- El reconocimiento oficial y su consecuente validez nacional caducarán si la institución no obtuviese la acreditación en la primera convocatoria que realice la **COMISIÓN NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN UNIVERSITARIA** con posterioridad al inicio de las actividades académicas.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

Digitally signed by BULLRICH Esteban Jose
Date: 2017.02.17 12:19:15 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Bullrich Esteban José
Ministro
Ministerio de Educación y Deportes

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, c=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION, ou=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
30715117564
Date: 2017.02.17 12:19:35 -0300?



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE, Facultad de Ciencias Económicas
TÍTULO: MAGÍSTER EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA

Requisitos de Ingreso:

Serán admitidos para inscribirse en la carrera los profesionales que posean título de Contador Público, expedidos por universidades nacionales o instituciones privadas reconocidas y reunir los pre-requisitos que determine el Comité Académico o la autoridad equivalente. También será necesario acreditar experiencias en tareas de contabilidad y auditoría suficiente, a juicio del Comité Académico. Los postulantes deben demostrar conocimiento en idioma inglés y capacidad para manejar herramientas informáticas básicas.

Tanto en el caso de universidades nacionales como extranjeras, el postulante deberá presentar los documentos debidamente certificados, según los requisitos generales establecidos por la UNNE.

COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
MÓDULO					
I	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	Cuatrimstral	40	Presencial	
II	CUESTIONES ESPECIALES DE VALUACIÓN Y DETERMINACIÓN DE RESULTADOS. ASPECTOS NACIONALES E INTERNACIONALES CON ESPECIAL ÉNFASIS EN EL MERCOSUR.	Cuatrimstral	40	Presencial	
III	CUESTIONES ESPECIALES. EXPOSICIÓN. ASPECTOS NACIONALES E INTERNACIONALES. ANÁLISIS Y PROYECCIÓN DE LA INFORMACIÓN CONTABLE.	Cuatrimstral	40	Presencial	
IV	CUESTIONES CONTABLES PARTICULARES DE LOS SECTORES: AGROPECUARIO, FORESTAL, FINANCIERO, CONSTRUCCIÓN, TURISMO, SALUD, COOPERATIVAS Y MUTUALES.	Cuatrimstral	40	Presencial	
V	SISTEMAS DE INFORMACIÓN.	Cuatrimstral	30	Presencial	
VI	AUDITORÍA DE ESTADOS CONTABLES.	Cuatrimstral	30	Presencial	

IF-2016-03009361-APN-DNGU#ME



COD	ASIGNATURA	REGIMEN	CARGA HORARIA TOTAL	MODALIDAD DICTADO	OBS.
VII	AUDITORÍA Y CONTROL FISCAL.	Cuatrimestral	30	Presencial	
VIII	AUDITORÍA EN UN CONTEXTO COMPUTADORIZADO.	Cuatrimestral	30	Presencial	
IX	AUDITORÍAS ESPECIALES.	Cuatrimestral	30	Presencial	
X	DEONTOLOGÍA Y ÉTICA PROFESIONAL.	Cuatrimestral	30	Presencial	
XI	COSTOS PARA LA TOMA DE DECISIONES.	Cuatrimestral	30	Presencial	
XII	CONTROL DE GESTIÓN.	Cuatrimestral	40	Presencial	
XIII	AUDITORÍA DE GESTIÓN.	Cuatrimestral	40	Presencial	
TALLER					
I	PRÁCTICAS INTERNACIONALES DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA.	Cuatrimestral	40	Presencial	
II	TRABAJO FINAL.	Cuatrimestral	50	Presencial	
SEMINARIOS					
1	SEMINARIOS DE ACTUALIZACIÓN	---	16	Presencial	
TRABAJO FINAL					
	TRABAJO FINAL	---	180	---	

TÍTULO: MAGÍSTER EN CONTABILIDAD SUPERIOR Y AUDITORÍA

CARGA HORARIA TOTAL: 736 HORAS

IF-2016-03009361-APN-DNGU#ME